

80195-

Popayán,

Contraloria General de la Republica :: SGD 07-05-2024 11:08  
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0084165 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 80195 GRUPO DE COBRO COACTIVO DE CAUCA/CRISTINA DELGADO ORDOÑEZ  
DESTINO LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
ASUNTO CITACIÓN REQUERIMIENTO DE PAGO PCC 777  
OBS

2024EE0084165



**Señores:**

**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

NIT. 860.002.400-2

Email: [notificacionesjudiciales@previsora.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@previsora.gov.co)

Asunto: CITACION REQUERIMIENTO DE PAGO-PCC 777/PRF-2020-00284

De manera atenta, se le solicita se sirva comparecer al Grupo de Jurisdicción Coactiva, Gerencia Colegiada del Cauca, Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 7 1N 66 tercer piso, edificio Lotería del Cauca en Popayán, dentro de los CINCO (5 ) días siguientes al recibo de esta comunicación, los días lunes o miércoles EN HORAS DE LA MANAÑA, a efectos de tratar asunto relacionado con el pago de la obligación a su cargo, originado en el Fallo con responsabilidad fiscal Fallo con responsabilidad fiscal No. 001 del 31 de marzo de 2024, dentro del Proceso de responsabilidad fiscal PRF-2020-00284, en virtud de las pólizas de Seguro **No. 3000160 en cuantía de SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$65.064.089)**, y la póliza de seguro No. **3000184 en cuantía de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$17.558.140)**. Para una CUANTIA TOTAL de **OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$82.622.229)**.

Para el pago de la obligación antes citada, se le recomienda solicitar previamente la liquidación con corte a la fecha que se realizaría, para determinar el valor de los intereses generados, y que no queden saldos



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



***Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!***

pendientes por pagar; por otra parte, se le sugiere efectuar el pago de la obligación a su cargo lo antes posible a efectos de evitar el incremento de intereses moratorios. En el evento que no le sea posible acercarse personalmente, puede comunicarse a través del correo electrónico responsabilidad [fiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:fiscalcgr@contraloria.gov.co) con copia a los correos [cristina.delgado@contraloria.gov.co](mailto:cristina.delgado@contraloria.gov.co) y, [carlos.sarria@contraloria.gov.co](mailto:carlos.sarria@contraloria.gov.co).

Por último, es importante recordar que el pago de la obligación debe realizarse mediante consignación a la cuenta corriente No. 110050001197 del Banco Popular, a nombre del Tesoro Nacional. Una vez completado el pago, le solicitamos enviar inmediatamente el comprobante a este Despacho.

Atentamente:

**CRISTINA DELGADO ORDOÑEZ**

Profesional Universitario G-2 (e)

Grupo Cobro Coactivo Cauca

Contraloría General de la República